



**REQUISITOS PARA REALIZAR CAMBIO DE PROFESIONALES FARMACEUTICOS
EN ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS/DROGUERIAS/DISTRIBUIDORAS
DE PRODUCTOS MEDICOS/DEPOSITOS DE MEDICAMENTOS/BOTIQUINES**

TODA documentación deberá ser escaneada y enviada en formato PDF al mail fiscafarnqn@gmail.com .-

- En caso de la renuncia del Director Técnico de un establecimiento Farmacéutico se deberá presentar una nota informando el cese de actividades firmada por el Farmacéutico saliente, el propietario o representante legal, (en caso de ser una sociedad) y la firma del profesional farmacéutico reemplazante, con 30 días de anticipación.
- Para cambio de Farmacéuticos Auxiliares deberán presentar nota informando la baja del profesional, firmada por el profesional saliente, el propietario o representante legal, (en caso de ser una sociedad) y la firma del profesional farmacéutico reemplazante.
- Copia de la Norma Legal, donde figure el profesional que renuncia al cargo de la Dirección Técnica y copia de Norma Legal de habilitación del establecimiento.
- Listado actualizado de los medicamentos bajo control, firmado por ambos profesionales y el propietario/a del establecimiento.
- Declaración por escrito, del total de Formularios de Adquisición de Psicofármacos sin uso que quedan en el establecimiento, firmada por ambos directores técnicos.
- Para solicitar la baja de Matrícula Provincial, certificado de ética y libre regencia, deberá enviar una nota firmada por el interesado al mail antes mencionado, y hacer entrega del carnet correspondiente en las oficinas de matriculaciones – Oficina 9 -